



República Oriental  
del Uruguay  
Poder Judicial  
Servicios  
Administrativos

REF: AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDAS (BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY)  
CIRCULAR N° 7/2009

Montevideo, 6 de febrero de 2009.-

**A LOS SEÑORES JERARCAS:**

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente, a fin de llevar a su conocimiento el Oficio n° 193/08 de 29 de diciembre de 2008, dirigido al Dr. Jorge Ruibal Pino por el que el Presidente de la Institución Ec. Carlos Mendive, el que en lo pertinente expresa: “...que el Directorio de dicho organismo, por Resolución n° 0288/08, delegó en la **División Abogacía de la Agencia Nacional de Vivienda**, la firma de los oficios que se remiten a las diferentes sedes Judiciales...”.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DIRECTOR GENERAL  
DR. ERIC MENDES ABECO